



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMIONETA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.367.

Dalcahue, 20 de Julio 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : HILUX

PATENTE : GCPL-17

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIO MUNICIPAL  
CONDUCTOR : FRANCISCO BAHAMONDE..

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.

DÍA AUTORIZADO : 21 Y 22 DE JULIO DEL 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO.  
SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
DALCAHUE

  
~~CLAIR INÉS VERA GONZÁLEZ.~~  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
  - Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- CIVG/RCCC/ASDG//mvpm.